



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

Provincia de Ascope - Región La Libertad - Perú  
Creado por Ley 26916 del 22 - 01 - 98

## ACUERDO DE CONCEJO **N.º 027-2022-MDCG**

Casa Grande, 27 de junio de 2022.

### CONSIDERANDO:

El artículo 194º de la Constitución Política de Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N.º 27680 y la Ley de Reforma – Ley N.º 28607, establecen que las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, por lo que se establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

En el artículo 9º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipales, establece: “corresponde al Concejo Municipal: inc. 8) aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos; concordante con el artículo 41 expresando que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El artículo 20º de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipales, señala que son atribuciones del alcalde: inc. 3) ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Asimismo, el artículo 20 inciso 4 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribuciones del alcalde es proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos;

En la Sesión de Concejo Ordinaria N.º 015-2022-ORDINARIA de fecha 27 de junio de 2022, en la estación pedidos, el regidor Jorge Luis Cabrera Castillo solicitó la presentación del Gerente de Obras de la Entidad para explicación de la Loza Deportiva del I.E. Víctor Raúl Haya de La Torre;

Es por ello que, al finalizar, la estación Pedidos, se llevó a votación la solicitud anterior, para que este se incluya en la agenda y por ende se debate en la orden del día, aprobándose por unanimidad.

En virtud, a lo dispuesto por acuerdo del pleno de Concejo Municipal de fecha 27 de junio de 2022, en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** por unanimidad, la solicitud Jorge Luis Cabrera Castillo sobre la presentación del Gerente de Obras de la Entidad para explicación de la Loza Deportiva del I.E. Víctor Raúl Haya de La Torre, para que este se incluya en la agenda y por ende sea debatido en la orden del día.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **ENCARGAR**. la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de esta entidad ([www.municasagrande.gob.pe](http://www.municasagrande.gob.pe))

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GM  
Portal Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CASA GRANDE  
Ing. Juan Francisco Fernández Gallardo